

Software libre para una sociedad libre

Richard M. Stallman
introducción de *Lawrence Lessig*



NAVIGATION IVORY AFTER MIDNIGHT
SHELTER ASTRONOMY



WILEY
[]
5



Software libre para una sociedad libre es la primera edición castellana autorizada por Richard M. Stallman de su libro *Free Software, Free Society*.

Un exhaustivo conjunto de ensayos y artículos que recorren la década de 1990 y los primeros años del nuevo milenio, y que conforman quizás la mejor apología escrita del software libre como dispositivo de libertad y democracia.

Índice de contenido

Capítulo 1

Sobre el autor

Notas

Acerca de la presente edición.

Software libre para una sociedad libre es la primera edición castellana autorizada por Richard M. Stallman de su libro *Free Software, Free Society*. Un exhaustivo conjunto de ensayos y artículos que recorren la década de 1990 y los primeros años del nuevo milenio, y que conforman quizás la mejor apología escrita del software libre como dispositivo de libertad y democracia. El trabajo de edición de este libro ha sido complejo y prolongado, y ha sido posible gracias únicamente a la cooperación de una multitud de personas ligadas al mundo del software libre. De este modo, el carácter colectivo, abierto y cooperativo de la elaboración de esta edición guarda no pocas similitudes con los proyectos de desarrollo de software libre. Sin embargo, la dispersión de las colaboraciones y la enorme heterogeneidad de los estilos de traducción ha obligado a realizar una extensa labor de unificación, en la que los criterios utilizados no son necesariamente los preferidos por todos los traductores. En este sentido, hemos preferido mantener el anglicismo «*copyright*» frente al término jurídico de «derecho de autor», más correcto en lengua castellana, no solo por el uso amplio y extendido del término en inglés, sino también porque todas las referencias del libro son a la legislación

estadounidense. También hemos traducido «library» por biblioteca, en lugar de librería, más extendido en el lenguaje técnico de programación, pero menos correcto en términos de traducción. Por otra parte en relación a las licencias GNU de la *Free Software Foundation* se utiliza indistintamente tanto la traducción castellana, como Licencia Pública General [General Public License], como las siglas inglesas por las que son más corrientemente conocidas, en este caso GPL o más correctamente GNU GPL.

Debido a la enorme cantidad de recursos movilizados en la edición de esta obra, resulta inexcusable citar y agradecer la labor de Vicente Ruiz Jurado y Juan Carlos Gentile, que se encargaron de recopilar y coordinar las primeras traducciones de este volumen. También de Miquel Vidal por la orientación inicial del proyecto y desde luego, el trabajo de traducción inicial de: Leovigildo García Bobadilla (introducción); César Ballardini, Ramsés Morales, César Villanueva, Óscar Méndez Bonilla y Hugo Gayosso (cap. 1); Enrique A. Sánchez Núñez, Diego Cadogan, Pablo Ruiz Múzquiz y de nuevo Hugo Gayosso (cap. 2); equipo de traductores al español de GNU (cap. 3); Stan Bark, Carlos Rega, José Manuel Benítez Sánchez, Luis M. Arteaga y Luis Bustamante (cap. 4); Pablo Chamorro C., Steve Winston y Holman Romero (cap. 6); Steve Winston, José Manuel Benítez Sánchez, Ragnar Hojland Espinosa, Ramsés Morales, Esteban Osses Anguita y Enrique A. Sánchez Núñez (cap.8); Carlos Rega y Serena Del Bianco (cap. 11); Conrado A. Bermúdez, Viviana

Cruz, Steve Winston, Luis Miguel Arteaga y Holman Romero (cap. 14); Javier Smaldone (cap. 17); Pablo Ruiz Múzquiz, Holman Romero e Iván Martínez Cortés (cap. 17); Cristian Rovner y Luis Miguel Arteaga (cap. 19); Jesús González Barahona y Pedro de las Heras Quirós (GNU GPL); Igor Tamara, Pablo Reyes y Vladimir Tamara (GNU FDL); Rafael Palomino (GNU LGPL); y de todos aquellos que puedan reconocer parte de su trabajo en este libro, pero de los que nos ha sido imposible reunir sus nombres. Por último, es necesario reconocer la cuidada labor de traducción y corrección de los traductores principales: Jaron Rowan, Diego Sanz Paratcha y Laura Trinidad. Por deseo de R. M. Stallman parte de los fondos recaudados de la venta del libro se dedicarán a la financiación de proyectos a cargo de la Fundación del Software Libre en Europa. En concreto, se destinarán 2,5 euros por cada ejemplar vendido.

Traficantes de Sueños

Traficantes de Sueños no es una casa editorial, ni siquiera una editorial independiente que contempla la publicación de una colección variable de textos críticos. Es, por el contrario, un proyecto, en el sentido estricto de «apuesta», que se dirige a cartografiar las líneas constituyentes de otros órdenes de vida. La construcción teórica y práctica de la caja de herramientas que, con palabras propias, puede componer el ciclo de luchas de las próximas décadas.

Sin complacencias con la arcaica sacralidad de la cultura, sin concesiones para con los narcisismos del genio literario, sin lealtad alguna a los usurpadores del saber, TdS adopta sin ambages la libertad de acceso al conocimiento. Queda, por tanto, permitida y abierta la reproducción total o parcial de los textos publicados, en cualquier formato imaginable, salvo por explícita voluntad del autor o de la autora y solo en el caso de las ediciones con ánimo de lucro.

Omnia sunt communia!

Introducción

Cada generación tiene su filósofo: un escritor o un artista que plasma la imaginación de una época. A veces estos filósofos son reconocidos como tales, pero a menudo pasan generaciones antes de que se caiga en la cuenta. Sin embargo, con reconocimiento o sin él, cada época queda marcada por la gente que expresa sus ideales, sea en el susurro de un poema o en el fragor de un movimiento político. Nuestra generación tiene un filósofo. No es un artista, tampoco un escritor profesional. Es un programador. Richard Stallman comenzó su trabajo en los laboratorios del MIT como programador y arquitecto desarrollando software de sistemas operativos. Ha desarrollado su carrera en la vida pública como programador y arquitecto fundando un movimiento por la libertad en un mundo cada vez más definido por el «código».

El «código» es la tecnología que hace que los ordenadores funcionen. Está inscrito en el software o grabado en el hardware, es el conjunto de instrucciones, primero escritas como palabras, que dirigen la funcionalidad de las máquinas. Estas máquinas (ordenadores) definen y controlan cada vez más nuestras vidas. Determinan cómo se conectan los teléfonos y qué aparece en el televisor. Deciden si el vídeo puede enviarse por banda ancha hasta un ordenador. Controlan la información que un ordenador remite al fabricante. Estas máquinas nos dirigen. El código dirige estas máquinas.

¿Qué control deberíamos tener sobre el código? ¿Qué comprensión? ¿Qué libertad debería haber para neutralizar el control que permite? ¿Qué poder?

Estas preguntas han sido el reto de la vida de Stallman. A través de sus trabajos y de sus palabras nos ha incitado a ser conscientes de la importancia de mantener «libre» el código. No «libre» en el sentido de que los escritores del código no reciban una remuneración, sino «libre» en el sentido de que el control, que construyen los codificadores, sea transparente para todos y en el de que cualquiera tenga derecho a tomar ese control y de modificarlo a su gusto. Esto es el «software libre», «software libre» es la respuesta a un mundo construido mediante código.

«Libre». Stallman lamenta la ambigüedad de su propio término^[1]. No hay nada que lamentar. Los rompecabezas obligan a la gente a pensar y el término «libre» cumple bastante bien esta función de rompecabezas. Para los oídos estadounidenses modernos, «software libre» suena utópico, imposible. Nada, ni siquiera el almuerzo, es libre. ¿Cómo podrían ser «libres» las más importantes palabras que dirigen las máquinas más esenciales que dirigen el mundo? ¿Cómo podría una sociedad en su sano juicio aspirar a semejante ideal?

Sin embargo, el peculiar tañido de la palabra «libre» depende de nosotros y no del propio término. «Libre» tiene diferentes significados, solo uno de ellos se refiere a «precio». Un significado de «libre» mucho más fundamental es, dice Stallman, el del término «libertad de expresión» o quizás mejor el de la expresión «trabajo libre no forzado». No libre como gratuito, sino libre en el sentido de limitado en cuanto a su control por los otros. Software libre significa un control que es transparente y susceptible de modificación, igual que las leyes libres, o leyes de una «sociedad libre», son libres cuando hacen su control cognoscible y abierto a la modificación. La intención del «movimiento software libre» de Stallman es producir código en la medida en que

pueda ser transparente y susceptible de modificación haciéndolo «libre».

El mecanismo para este fin es un instrumento extraordinariamente inteligente llamado «copyleft» que se implementa a través de una licencia llamada GPL. Usando el poder del *copyright*, el «software libre» no solo asegura que permanece abierto y susceptible de modificación, sino también que otro software que incorpore y use «software libre» —y que técnicamente se convierta en «obra derivada»— debe también, a su vez, ser libre. Si uno usa y adapta un programa de software libre y distribuye públicamente esa versión adaptada, la versión distribuida debe ser tan libre como la versión de la que procede. Debe hacerse así, de lo contrario se estará infringiendo el *copyright*.

El «software libre», como las sociedades libres, tiene sus enemigos. Microsoft ha entablado una guerra contra la GPL, alertando a quienquiera que le escuche de que la GPL es una licencia «peligrosa». El peligro a que se refiere, sin embargo, es en gran medida ficticio. Otros plantean objeciones a la «coerción» que supone el mandato de la GPL de que las versiones modificadas sean también libres. Pero una condición no es coerción. Si no es coerción que Microsoft no permita a los usuarios distribuir versiones modificadas de Office sin pagarle (presumiblemente) millones, entonces no es coerción que la GPL establezca que las versiones modificadas del software libre sean también libres.

También están los que califican el mensaje de Stallman de demasiado extremista. Pero no es extremista. Al contrario, en un sentido obvio el trabajo de Stallman es una simple traslación de la libertad que nuestra tradición ha inscrito en el mundo anterior al código. El «software libre» asegura que el mundo gobernado por el código es tan «libre» como nuestra tradición que construyó el mundo anterior al código.

Por ejemplo: una «sociedad libre» está regulada por leyes. Pero hay límites que cualquier sociedad libre pone a

esa regulación legal: ninguna sociedad que mantenga sus leyes en secreto podría llamarse, nunca, libre. Ningún gobierno que esconda sus normas a los gobernados podría incluirse, nunca, en nuestra tradición. El Derecho gobierna. Pero solo, precisamente, cuando lo hace a la vista. Y el Derecho solo está a la vista cuando sus términos pueden ser conocidos por los gobernados o por los agentes de los gobernados —abogados, parlamentos.

Esta condición del Derecho va más allá del trabajo de un parlamento. Pensemos en la práctica jurídica en los tribunales norteamericanos. Los abogados son contratados por sus clientes para defender los intereses de esos clientes. En ocasiones esos intereses son defendidos en un litigio. En el curso del litigio, los abogados redactan alegaciones. Esas alegaciones, a su vez, afectan a las decisiones judiciales. Esas decisiones determinan quien gana un caso concreto o si una determinada ley guarda conformidad con una constitución.

Todos los elementos de ese proceso son libres en el sentido a que se refiere Stallman. Las alegaciones jurídicas están disponibles para su libre uso por los demás. Las argumentaciones son transparentes —lo cual es distinto a decir que son buenas— y el razonamiento puede ser utilizado sin la autorización del abogado original. Las opiniones formuladas pueden ser citadas en alegaciones posteriores. Pueden ser copiadas e incorporadas en otra argumentación u opinión. El «código fuente» del Derecho estadounidense es deliberadamente y por principio abierto y de libre uso por cualquiera. Y así lo usan libremente los abogados, ya que el secreto de una gran argumentación es que resulte original mediante la reutilización de lo que se ha hecho antes. La fuente es libre, la creatividad y una forma de economía se cimantan sobre ella.

Esta economía del código abierto —y me refiero aquí al código legal abierto— no arruina a los abogados. Las firmas de abogados tienen incentivos suficientes para redac-

tar buenas alegaciones incluso cuando material que crean pueda ser apropiado y utilizado por cualquier otro. El abogado es un artesano cuyo trabajo es de dominio público. Sin embargo la artesanía no es caridad. Los abogados cobran, la gente no contrata ese tipo de trabajo sin un precio. Pero esa economía progresa con trabajos posteriores que se añaden a los anteriores.

Podríamos imaginar una práctica jurídica que fuese diferente, alegaciones y argumentaciones que se mantuviesen secretas, sentencias que hiciesen pública su decisión pero no sus fundamentos. Leyes que fueran guardadas por la policía y no se hiciesen públicas para nadie más. Normativas que se aplicasen sin explicar su contenido.

Podemos imaginar esa sociedad, pero no podemos imaginarnos llamarla «libre». Estén, o no, mejor o más eficientemente gestionados los incentivos en esa sociedad, esta no podría ser considerada libre. Los ideales de libertad, de vida en una sociedad libre, exigen algo más que una gestión eficiente. En cambio, el aperturismo y la transparencia son los límites en los cuales se construye un sistema legal, sin que se añadan nuevas ideas a conveniencia de los líderes. La vida sometida al código informático no debería ser menos.

Escribir códigos no es pleitear. Es mejor, más rico, más productivo. Pero el Derecho es un ejemplo obvio de que la creatividad y la motivación no dependen de un perfecto control sobre los productos que se crean. Igual que el jazz, o las novelas, o la arquitectura, el Derecho se construye sobre el trabajo hecho con anterioridad. La creatividad siempre es esta agregación y cambio. Y una sociedad libre es aquella que garantiza que sus recursos más importantes permanecen libres, precisamente en este sentido.

Por primera vez este libro recoge los artículos y las conferencias de Richard Stallman de forma que queden claros su sutileza y su fuerza. Los ensayos abarcan un amplio espectro, desde el *copyright* a la historia del movimiento del

software libre. Incluyen muchas argumentaciones no muy bien conocidas y, entre ellas, una apreciación especialmente inteligente sobre las cambiantes circunstancias que vuelven sospechoso al *copyright* en el mundo digital. Servirán como recurso para aquellos que busquen comprender el pensamiento de este hombre poderoso, poderoso por sus ideas, su pasión y su integridad, a pesar de carecer de poder en los demás sentidos. Inspirarán a aquellos que adopten estas ideas y construyan a partir de ellas.

No conozco bien a Stallman. Lo conozco lo suficientemente bien para saber que es una persona que es difícil que nos guste. Es obstinado, a menudo impaciente. Su ira puede inflamarse ante un amigo con tanta facilidad como ante un enemigo. Es testarudo y persistente, paciente en todo caso.

Pero cuando nuestro mundo finalmente comprenda el poder y el peligro del código, cuando finalmente vea que el código, como las leyes o como el gobierno, debe ser transparente para ser libre, entonces volveremos la mirada a este programador testarudo y persistente y reconocemos la idea por cuya realidad ha luchado: la idea de un mundo donde la libertad y el conocimiento sobreviven al compilador. Y comprenderemos que nadie, por medio de sus actos o de sus palabras, ha hecho tanto para hacer posible la libertad que la sociedad venidera podría tener.

Aún no hemos ganado esa libertad. Podríamos fracasar en su consecución. Pero triunfemos o fracasemos, en estos artículos se refleja lo que esa libertad podría ser. Y en la vida que plasman esas palabras y obras está la inspiración para todo el que, como Stallman, lucha para crear esa libertad.

Lawrence Lessig.
Presidente de Creative Commons.

I. El proyecto GNU y el software libre

Capítulo 1. El Proyecto GNU

Publicado originalmente en el libro colectivo Open Sources: Voice from the Open Source Revolution, O'Reilly, 1999